PLAN ESTRATÉGICO 2022 - 2026

tepanama
www.tribunal-electoral.gob.pa

Tribunal Contigo

AUTORIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado Presidente

Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado Primer Vicepresidente

Alfredo Juncá Wendehake
Magistrado Segundo Vicepresidente

Yara Ivette Campo B.
Directora Ejecutiva Institucional
Rosalba Chin
Subdirectora Ejecutiva Institucional

Myrtha Varela de Durán
Secretaria General

Raquel Núñez
Subsecretaria General

Directores

Osman Valdés
Director Nacional de Organización Electoral
Santana Díaz
Subdirector Nacional de Organización Electoral

Sharon Sinclair de Dumanoir
Directora Nacional de Registro Civil
Boris Corcho
Subdirector Nacional de Registro Civil

Gilberto Estrada
Director Nacional de Cedulación
John Palm
Subdirector Nacional de Cedulación

Berta de Chang
Directora de Finanzas
Carlina García Broce
Subdirectora de Finanzas

Humberto Castillo
Director de Comunicación
Manuela Cosme García
Subdirectora de Comunicación

Ian Eugene Bayless Vidal
Director de Asesoría Legal
Brígido Augusto Poveda Samaniego
Subdirector de Asesoría Legal

Víctor Rodríguez
Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Javier Olivardía
Subdirector de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Elba Yolanda Domínguez Vergara
Directora de Recursos Humanos
Marco Antonio Herrera Salazar
Subdirector de Recursos Humanos

Alex De León
Director de Administrativa
Joaquín Porcell
Subdirector Administrativo

Javier Humberto Berrio Pinilla
Director de Auditoría Interna
Marta González
Subdirectora de Auditoría Interna

Pauline Jácome
Directora de Integridad Institucional
Hermelinda Peralta
Subdirectora de Integridad institucional

Salvador Sanchez
Director del Instituto Nacional de Estudios Democráticos
Carlos Díaz
Subdirector del Instituto Nacional de Estudios Democráticos

Ariadna Miroslava Brugiatti
Directora de Infraestructura
Miguel Angel Suárez Pitty
Subdirector de Infraestructura

Melinton Gonzalez
Jefe de Fiscalización Interna
Guilford Lee
Subjefe de Fiscalización Interna

Lizbeth Reyes
Jefa de Relaciones Internacionales
Laura Martínez
Sub Jefa de Relaciones Internacionales

Cesar Cambra
Jefe de Equiparación de Oportunidades

Erika Jiménez
Jefa de la Unidad de Igualdad de Género

Isidro Carbonell
Director de Fiscalización del Financiamiento Político
Ramón Guillermo Tejada Aparicio
Subdirector de Fiscalización del Financiamiento Político

Lourdes de Obregón
Jefa de Delegados Electorales

Ciara Yazmin Pinto
Jefa de la Unidad de Protocolo
Felix Solis
Sub Jefe de la Unidad de Protocolo

Luis S. Roletto
Jefe de la Unidad de Seguridad Informática
Ramón Herrera
Sub Jefe de la Unidad de Seguridad Informática

Néstor Solís Valdés
Director del Centro de Estudio y Monitoreo Digital
Gilberto Antonio Barrios Álvarez
Subdirector del Centro de Estudio y Monitoreo Digital

Responsables de la Elaboración del Plan Estratégico Institucional

Yadira Castañeda de Oberto
Directora de Planificación

Joany Jaén Guerrero
Subdirectora de Planificación

Katia Alvarado Gaitán
Jefa del Departamento de Planeamiento

Marleny Luque
Analista de Planeamiento

Emanuel Urriola
Sub jefe del Departamento de Planeamiento

Fecha	Modificado por:	Modificación

ÍNDICE

Introducción……..……6

Base Legal del Tribunal Electoral……..……7

Atribuciones del Tribunal Electoral……..……10

Niveles Funcionales Estructurales…….……11

Estructura del Tribunal Electoral……13

Elementos Estratégicos del Tribunal Electoral……15

- Objetivos
- Misión
- Visión
- Ejes Estratégicos

Estructura del Plan Estratégico……..…19

- Ejes Estratégicos Institucionales
- Objetivos Estratégicos
- Logros Institucionales

Matriz del Plan Estratégico Institucional……....24

Seguimiento y Control……55

ANEXO

Mapa de Procesos……..……..……75

INTRODUCCIÓN

El presente plan estratégico es el producto del análisis de los planes desarrollados en los quinquenios anteriores. Se han modificado los ejes estratégicos, adecuándolos a la realidad actual de la institución, de acuerdo a los significativos avances que hemos experimentado, principalmente en materia tecnológica y como consecuencia de las necesidades presentadas durante el periodo de pandemia.

Estos cambios, se pueden observar en la mejora del servicio que se presta a la ciudadanía, a través de medios virtuales, digitales y en línea, lo que ha contribuido en la agilización de los trámites y en la disminución de los tiempos de entrega, evitando, igualmente, la presencia de las personas en las oficinas varias veces durante el proceso de su trámite, lo que al final, se convierte en ahorro a las personas que requieren de esos servicios.

Para este quinquenio, las estrategias deben estar focalizadas en la mejora continua, mantenimiento y actualización de esos servicios, siempre dirigidos hacia la innovación e implementación de tecnología de punta.

En la conceptualización de los planes estratégicos de periodos anteriores, se realizaron jornadas de trabajo con las diferentes unidades administrativas, logrando como resultado la ejecución de acciones que desarrollaron, a través de sus planes operativos. En esta ocasión, se ha presentado una propuesta con nuevos ejes, objetivos, líneas y proyectos estratégicos, agrupados por tema institucional y con actores definidos en la ejecución de las actividades identificadas.

BASE LEGAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ

Artículos 142 y 143 de la Constitución Política de la República de Panamá, con los actos reformatorios de 2004.

Ley 5 de 9 de marzo de 2016, Orgánica del Tribunal Electoral de Panamá (Gaceta Oficial 27986-A de 10 de marzo de 2016).

Decreto 6 de 6 de abril de 2018, Por el cual se subroga el Decreto 4 de 14 de febrero de 2014 y se adopta el reglamento interno del Tribunal Electoral.

Decreto 31, del 20 de junio de 2019, Que modifica los artículos 1 y 3 del Decreto 16, del 6 de abril de 2018, que adopta el Reglamento Interno del Tribunal Electoral.

Decreto 14 de 9 de abril de 2020, Que modifica el artículo 111 del Decreto 16 de 6 de abril de 2018, que adopta el Reglamento Interno del Tribunal Electoral.

Juzgados Penal Electoral:

Ley 60 de 17 de diciembre de 2002, Que reforma el Código Electoral y dicta otras disposiciones (a partir de esta reforma se crearon los juzgados penales electoral).

Decreto 28 de 19 de septiembre de 2003, Por el cual se reglamenta el funcionamiento de los Juzgados Penales Electorales y de las Agencias Delegadas de la Fiscalía Electoral.

Decreto 12 de 16 de julio de 2007, Por el cual se reorganiza la Jurisdicción Penal Electoral y se crea el Juzgado Segundo Penal Electoral dentro del Primer Distrito Judicial

A continuación, veamos las normas legales que regulan las siguientes direcciones sustantivas:

1-Registro Civil:

Ley 31 de 25 de julio de 2006, Que regula el registro de los hechos vitales y demás actos jurídicos relacionado con el estado civil de las personas, y reorganiza la Dirección Nacional del Registro Civil del Tribunal Electoral.

Ley 17 de 22 de mayo de 2007, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 31 de 2006, sobre el Registro Civil, y deroga artículos del Código Electoral.

Ley 75 de 17 de noviembre de 2009, Que modifica un artículo del Texto Único de la Ley 31 de 2006, sobre el Registro Civil.

Ley 79 de 22 de diciembre de 2009, Que modifica un artículo del Texto Único de la Ley 31 de 2006 y dicta otras disposiciones sobre cancelación de la inscripción de nacimientos.
Decreto 3 de 11 de febrero 2008, Por el cual se reglamenta la Ley 31 de 25 de julio de 2006 que regula el Registro Civil, modificada y adicionada por la Ley 17 de 22 de mayo de 2007.

Decreto 24 de 3 de junio 2020, Que reglamenta la emisión de los certificados electrónicos del Registro Civil y se dictan otras disposiciones.

Decreto 31 de 7 de agosto de 2020, Que crea la plataforma de servicios en línea "Tribunal Contigo" y reglamenta la prestación de sus servicios.

Decreto 45 de 23 de noviembre de 2020, Que reglamenta el uso del nombre usual en los
documentos de identidad personal emitidos por el Tribunal Electoral.

Decreto 1 de 11 de enero de 2021, Que modifica los artículos 3 y 8 del Decreto 24 de 2020, en el sentido de adicionar el certificado de matrimonio con foto dentro de los tipos de certificados electrónicos que emite el Registro Civil.

2-Cedulación:

Ley 68 de 2 de noviembre de 2015, Que reorganiza la Dirección Nacional de Cedulación y regula expedición de los documentos de identidad personal.

Decreto Ejecutivo 75 de 30 de enero de 2020, Que establece la obligatoriedad del uso de cédula juvenil como documento de identidad idóneo, para todos los trámites que se realicen, a favor de las personas menores de edad en el Ministerio de Educación.

Decreto 23 de 3 de junio de 2020, Que reglamenta el funcionamiento de terminales en línea para la prestación de servicios descentralizados.

Decreto 31 de 7 de agosto de 2020, Que crea la plataforma de servicios en línea "Tribunal Contigo" y reglamenta la prestación de sus servicios.

Decreto 46 del 23 de noviembre de 2020, Que regula el uso de los Servicios de Identificación Biométrica (SIB) que brindará la Dirección Nacional de Cedulación.

Decreto 47 del 24 de noviembre de 2020, Que subroga el Decreto 6 de 28 de mayo de 2015 y reglamenta el trámite en línea de cédulas de identidad personal a través de los consulados.

Decreto 48 de 24 de noviembre de 2020, Que modifica los artículos 3 y 5 del Decreto 1 de 1 de febrero de 2017, modificado por el Decreto 21 de 28 de mayo de 2020, a

fin de establecer la vigencia indefinida de la cédula de identidad personal de los ciudadanos mayores de 70 años y a 10 años para el carné de residente permanente

3-Organización Electoral:

Ley 59 de 28 de diciembre de 2006, Que configura los circuitos electorales para la elección de diputados.

Ley 29 de 29 de mayo de 2017, Que reforma el Código Electoral.

Acuerdo de Pleno 82-2 de 27 de noviembre de 2017, Que aprueba el Texto Único del Código Electoral y ordena su publicación en la Gaceta Oficial y en el Boletín Electoral (Gaceta Oficial 28,422 y Boletín Electoral 4,179).

Decreto 3 del 21 de enero de 2020, que modifica la Estructura Organizativa y el Manual de Organización y Funciones del Tribunal Electoral con relación a la Estructura y Organización de la Dirección Nacional de Organización Electoral, así como sus Anexos.

Decreto 32 de 13 de agosto de 2020, Que reglamenta la prestación del servicio de inscripción de partidos políticos en formación y partidos políticos legalmente constituidos por razón de la pandemia, y dicta otras disposiciones.

Decreto 35 de 24 de agosto de 2020, Que establece el uso de mecanismos digitales en los eventos electorales internos de los partidos políticos.

Decreto 44 de 17 de noviembre de 2020, Que reglamenta el uso de una aplicación con validación biométrica en dispositivos móviles para la inscripción de adherentes en partidos políticos.

Decreto 3 de 15 de febrero de 2021, Que reglamenta el artículo 136 del Código Electoral.

ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ

Según el Artículo 143 de la Constitución Nacional, las siguientes son las atribuciones que corresponden al Tribunal Electoral de Panamá.

1. Efectuar las inscripciones de nacimientos, matrimonios, defunciones, naturalizaciones y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas y hacer las anotaciones procedentes en las respectivas inscripciones.

2. Expedir la cédula de identidad personal.

3. Reglamentar la Ley Electoral, interpretarla, aplicarla y conocer de las controversias que origine su aplicación.

4. Sancionar las faltas y delitos contra la libertad y pureza del sufragio de conformidad con la Ley.

5. Levantar el Censo y Registro Electoral.

6. Organizar, dirigir, fiscalizar el registro de electores y resolver las controversias, quejas y denuncias que al respecto ocurrieren.

7. Tramitar los expedientes de las solicitudes de migración y naturalización.

8. Nombrar los miembros de las corporaciones electorales, en las cuales se deberá garantizar la representación de los partidos políticos legalmente constituidos.

9. Dirigir el proceso de reconocimiento y extinción de los partidos políticos; todas las etapas de planificación y organización de las elecciones generales y consultas populares, así como la administración del subsidio estatal a los partidos políticos y candidatos de libre postulación.

NIVELES FUNCIONALES ESTRUCTURALES

El Tribunal Electoral de Panamá cuenta con siete (7) niveles compuestos de la siguiente manera:

A. NIVEL POLÍTICO Y DIRECTIVO: Es aquel establecido, a través de una conformación jurídica en donde se norma, señala y exige el cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas y leyes de la entidad; además en él se ejerce la orientación y dirección de la misma.

B. NIVEL COORDINADOR: En este nivel se ubican las Unidades Administrativas que tienen como funciones principales propiciar y lograr la interrelación de las labores y actividades que ejecuta la Institución en la búsqueda y logro de un objetivo común y procurando que los desarrollos de estas actividades se cumplan en forma armoniosa, ordenada y racional.

C. NIVEL ASESOR: Las Unidades Administrativas que corresponden a este nivel, ejercen orientación, aclaran, aconsejan, proponen y recomiendan acciones a seguir a cualquier Unidad Administrativa que conforman la dependencia; a fin de conseguir los fines adscritos a la Institución.

D. NIVEL FISCALIZADOR: Se incluye en este nivel todas aquellas Unidades Administrativas que desarrollan actividades de fiscalización, regulación y control de todos los actos de manejo de fondos y otros bienes públicos, a nivel interno de la Institución o Instituciones que ejerzan estas funciones para todo el Sector Público

E. NIVEL AUXILIAR DE APOYO: Se incluyen en este nivel todas aquellas Unidades Administrativas de las cuales la organización procura la disposición y administración de recursos humanos, materiales financieros, estructurales y que además prestan a la misma los servicios indispensables para el desarrollo de actividades, programas al igual que funciones encomendadas y asignadas a cada Unidad Administrativa.

F. NIVEL TÉCNICO. Las Unidades Administrativas que se incluyen en este nivel, desarrollan actividades relacionadas con investigaciones en áreas específicas; diseño de metodologías, normas y estándares aplicables a los procesos de trabajos de las Unidades de Línea (para que ajusten sus actividades a las novedades científicas en los aspectos de producción y gestión) y para las Unidades de Apoyo con la debida coordinación con los Organismos Rectores de los Sistemas Administrativos.

G. NIVEL OPERATIVO:

Agrupa las Unidades Administrativas que dentro de las Instituciones hacen posible alcanzar los objetivos institucionales y gubernamentales en beneficio de la

comunidad en general (son unidades afines). Este nivel contempla los subniveles: Ejecutivo y Ejecutor.

Subnivel Ejecutivo:

Es responsable directo ante el Nivel Político y Directivo de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades sustantivas institucionales dirigidas al logro y éxito de los objetivos de la Institución con productos de alta calidad y costos aceptables.

Subnivel Ejecutor:

Es el nivel más amplio e importante de la Institución, ya que en él se identifican las Unidades Administrativas responsables del éxito o no, de la satisfacción de la demanda. Sobre este nivel recae la responsabilidad de elaborar y procesar el producto final que se presenta a la clientela.

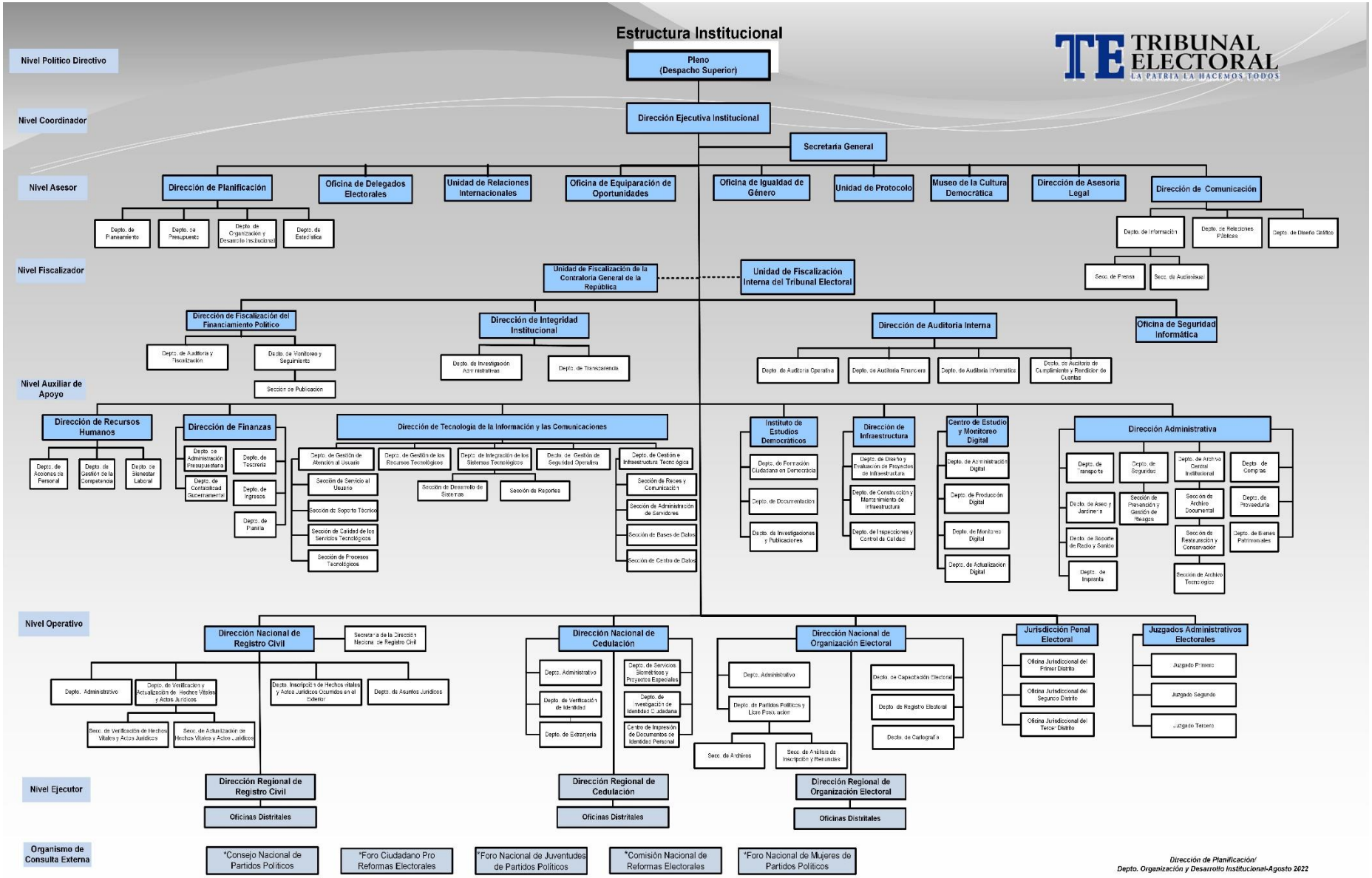
Estructura Institucional
TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS
Nivel Político Directivo
Nivel Coordinador
Nivel Asesor
Nivel Fiscalizador
Nivel Auxiliar de Apoyo
Nivel Operativo
Nivel Ejecutor
Organismo de Consulta Externa
Pleno (Despacho Superior)
Dirección Ejecutiva Institucional
Secretaría General
Dirección de Planificación
Depto. de Planeamiento
Depto. de Presupuesto
Depto. de Organización y Desarrollo Institucional
Depto. de Estadística
Oficina de Delegados Electorales
Unidad de Relaciones Internacionales
Oficina de Equiparación de Oportunidades
Oficina de Igualdad de Género
Unidad de Protocolo
Museo de la Cultura Democrática
Dirección de Asesoría Legal
Dirección de Comunicación
Depto. de Información
Depto. de Relaciones Públicas
Depto. de Diseño Gráfico
Secc. de Prensa
Secc. de Audiovisual
Unidad de Fiscalización de la Contraloría General de la República
Unidad de Fiscalización Interna del Tribunal Electoral
Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político
Depto. de Auditoría y Fiscalización
Depto. de Monitoreo y Seguimiento
Sección de Publicación
Dirección de Integridad Institucional
Depto. de Investigación Administrativa
Depto. de Transparencia
Dirección de Auditoría Interna
Depto. de Auditoría Operativa
Depto. de Auditoría Financiera
Depto. de Auditoría Informática
Depto. de Auditoría de Cumplimiento y Rendición de Cuentas
Oficina de Seguridad Informática
Dirección de Recursos Humanos
Depto. de Acciones de Personal
Depto. de Gestión de la Competencia
Depto. de Bienestar Laboral
Dirección de Finanzas
Depto. de Administración Presupuestaria
Depto. de Contabilidad Gubernamental
Depto. de Tesorería
Depto. de Ingresos
Depto. de Planilla
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Depto. de Gestión de Atención al Usuario
Sección de Servicio al Usuario
Sección de Soporte Técnico
Sección de Calidad de los Servicios Tecnológicos
Sección de Procesos Tecnológicos
Depto. de Gestión de los Recursos Tecnológicos
Depto. de Integración de los Sistemas Tecnológicos
Sección de Desarrollo de Sistemas
Depto. de Gestión de Seguridad Operativa
Sección de Reportes
Depto. de Gestión e Infraestructura Tecnológica
Sección de Redes y Comunicación
Sección de Administración de Servidores
Sección de Bases de Datos
Sección de Centro de Datos
Instituto de Estudios Democráticos
Depto. de Formación Ciudadana en Democracia
Depto. de Documentación
Depto. de Investigaciones y Publicaciones
Dirección de Infraestructura
Depto. de Diseño y Evaluación de Proyectos de Infraestructura
Depto. de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura
Depto. de Inspecciones y Control de Calidad
Centro de Estudio y Monitoreo Digital
Depto. de Administración Digital
Depto. de Producción Digital
Depto. de Monitoreo Digital
Depto. de Actualización Digital
Dirección Administrativa
Depto. de Transporte
Depto. de Aseo y Jardinería
Depto. de Soporte de Radio y Sonido
Depto. de Imprenta
Depto. de Seguridad
Sección de Prevención y Gestión de Riesgos
Depto. de Archivo Central Institucional
Sección de Archivo Documental
Sección de Restauración y Conservación
Sección de Archivo Tecnológico
Depto. de Compras
Depto. de Proveeduría
Depto. de Bienes Patrimoniales
Dirección Nacional de Registro Civil
Secretaría de la Dirección Nacional de Registro Civil
Depto. Administrativo
Depto. de Verificación y Actualización de Hechos Vitales y Actos Jurídicos
Secc. de Verificación de Hechos Vitales y Actos Jurídicos
Secc. de Actualización de Hechos Vitales y Actos Jurídicos
Depto. Inscripción de Hechos Vitales y Actos Jurídicos Ocurridos en el Exterior
Depto. de Asuntos Jurídicos
Dirección Regional de Registro Civil
Oficinas Distritales
Dirección Nacional de Cedulación
Depto. Administrativo
Depto. de Verificación de Identidad
Depto. de Extranjería
Depto. de Servicios Biométricos y Proyectos Especiales
Depto. de Investigación de Identidad Ciudadana
Centro de Impresión de Documentos de Identidad Personal
Dirección Regional de Cedulación
Oficinas Distritales
Dirección Nacional de Organización Electoral
Depto. Administrativo
Depto. de Partidos Políticos y Libre Postulación
Secc. de Archivos
Secc. de Análisis de Inscripción y Renuncias
Depto. de Capacitación Electoral
Depto. de Registro Electoral
Depto. de Cartografía
Dirección Regional de Organización Electoral
Oficinas Distritales
Jurisdicción Penal Electoral
Oficina Jurisdiccional del Primer Distrito
Oficina Jurisdiccional del Segundo Distrito
Oficina Jurisdiccional del Tercer Distrito
Juzgados Administrativos Electorales
Juzgado Primero
Juzgado Segundo
Juzgado Tercero
*Consejo Nacional de Partidos Políticos
*Foro Ciudadano Pro Reformas Electorales
*Foro Nacional de Juventudes de Partidos Políticos
*Comisión Nacional de Reformas Electorales
*Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos
Dirección de Planificación/
Depto. Organización y Desarrollo Institucional-Agosto 2022

METODOLOGÍA

I. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el registro y la certificación de los hechos vitales y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas.
- Expedir la cédula de identidad personal de todos los ciudadanos mayores de edad, extranjeros residentes en el país y menores de 18 años, que cumplan con los requisitos que establece la Ley.
- Garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio popular.
- Administrar la justicia electoral en las distintas instancias, atendiendo los casos que se presenten.

MISIÓN

Entidad comprometida en brindar a los usuarios servicios de calidad y confidencialidad en el registro de los hechos vitales, actos jurídicos y la identificación de las personas, garantizando la defensa de los principios democráticos y éticos, subordinada al cumplimiento de la Constitución y la Ley.

VISIÓN

Lograr la excelencia institucional mediante la capacitación y la innovación tecnológica permanente, para brindar servicios eficientes y de calidad en pro del perfeccionamiento de la democracia, dentro de un Estado de derecho, consolidándonos, así como una institución de clase única.

PROCESOS INSTITUCIONALES

PROCESOS	UNIDADES
• ESTRATÉGICOS	• Pleno • Dirección Ejecutiva • Secretaría General • Planificación • Finanzas • Relaciones Internacionales • Instituto de Estudios Democráticos • Equiparación de Oportunidades • Delegados Electorales • Comunicación • Igualdad de Género • Protocolo • Centro de Estudio y Monitoreo Digital

PROCESOS

- **OPERATIVOS**

UNIDADES

- **Registro Civil**
- **Cedulación**
- **Organización Electoral**
- **Juzgados Electorales**

PROCESOS

- **SOPORTE O DE APOYO**

UNIDADES

- Auditoría Interna
- Fiscalización Interna
- Integridad Institucional
- Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Administrativa
- Asesoría Legal
- Recursos Humanos
- Infraestructura
- Compras y Proveeduría
- Seguridad Informática
- Fiscalización de Financiamiento Político

II. ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para desarrollar el presente Plan Estratégico, se alinearon los Objetivos Estratégicos con los Ejes Estratégicos, a fin de correlacionar de una manera más clara las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar las metas establecidas por la organización.

EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos se definen como los resultados más generales, y a largo plazo, que una organización quiere conseguir en un futuro.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos se constituyen en una proposición concreta de las metas. Una de las características que le distinguen es que se establecen en un espacio de tiempo corto.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las Líneas Estratégicas son los caminos, acciones o mecanismos a seguir para responder a las muchas exigencias del entorno y ubicar a la organización en una relación ventajosa y cumplir con la visión que la organización persigue.

PROYECTOS / ACCIONES

Los Proyectos y Acciones se constituyen en la forma de materializar las líneas estratégicas a través de pasos concretos bien definidos.

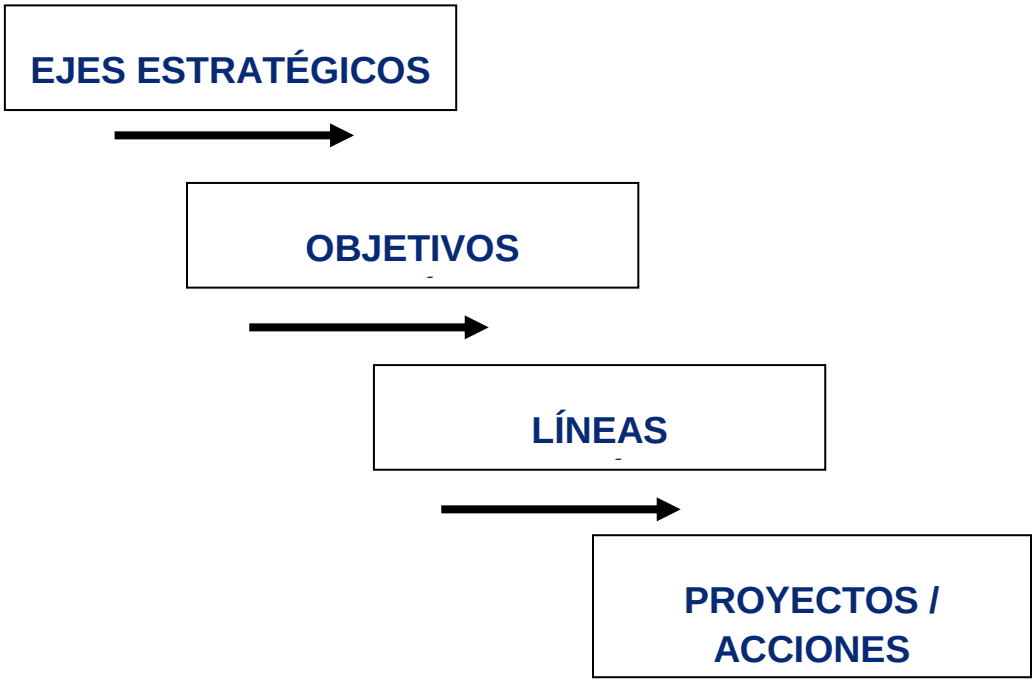

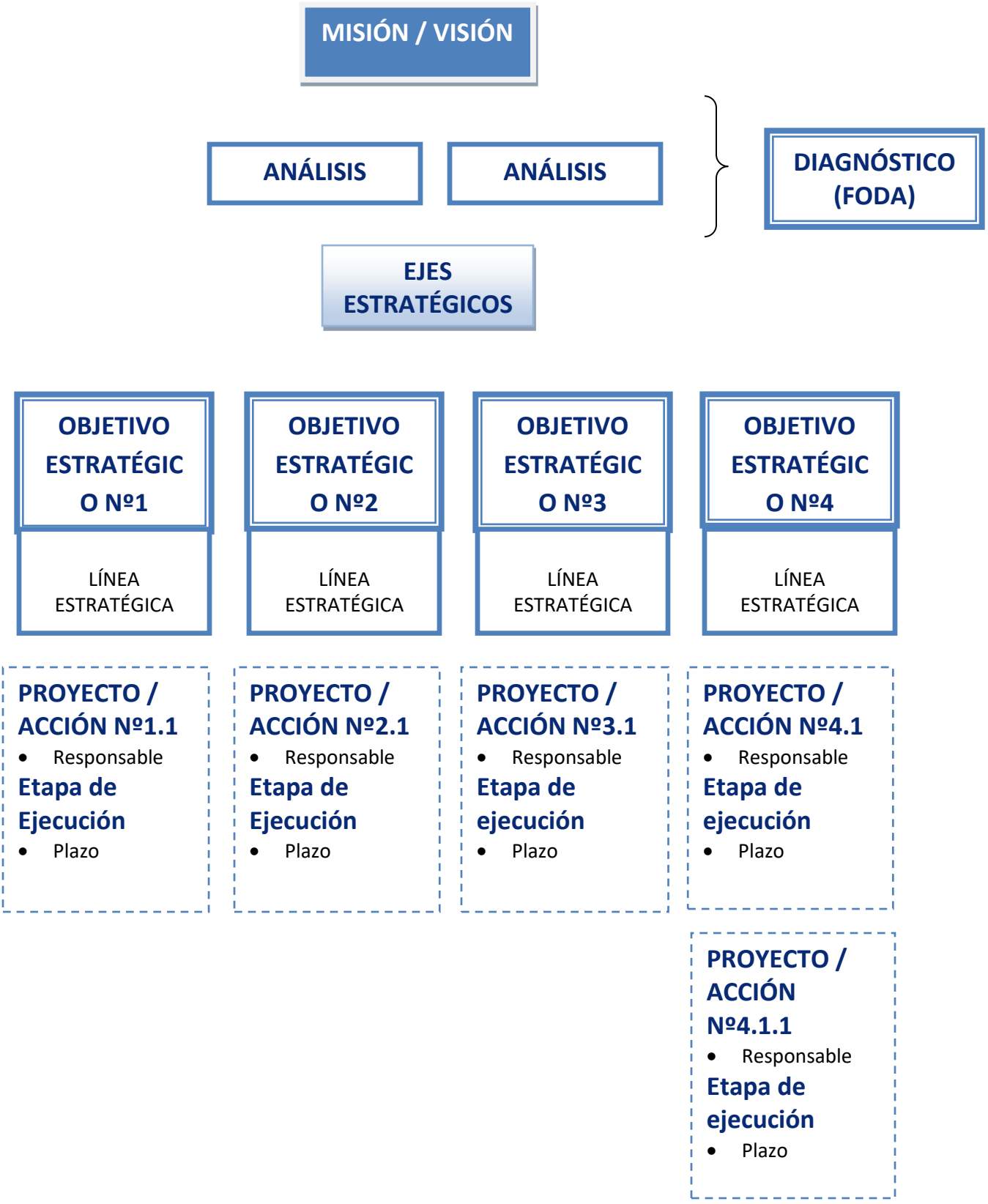
MISIÓN / VISIÓN
ANÁLISIS
ANÁLISIS
DIAGNÓSTICO (FODA)
EJES ESTRATÉGICOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº1
OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº2
OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº3
OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº4
LÍNEA ESTRATÉGICA
LÍNEA ESTRATÉGICA
LÍNEA ESTRATÉGICA
LÍNEA ESTRATÉGICA
PROYECTO / ACCIÓN Nº1.1
Responsable
Etapa de Ejecución
Plazo
PROYECTO / ACCIÓN Nº2.1
Responsable
Etapa de Ejecución
Plazo
PROYECTO / ACCIÓN Nº3.1
Responsable
Etapa de ejecución
Plazo
PROYECTO / ACCIÓN Nº4.1
Responsable
Etapa de ejecución
Plazo
PROYECTO / ACCIÓN Nº4.1.1
Responsable
Etapa de ejecución
Plazo

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Servicios de calidad.
2. Fortalecimiento de la gestión Institucional.
3. Principios democráticos, electorales y éticos.
4. Administración de la Justicia Electoral.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1-Eje Estratégico
Servicios de calidad

1.1Garantizar el registro civil, la identificación ciudadana y el registro electoral, mejorando el acceso y la calidad de los servicios que presta la institución.

2-Eje Estratégico
Fortalecimiento de la gestión institucional

2.1 Garantizar la gestión eficiente y efectiva de todos los procesos institucionales

2.2 Fortalecer la igualdad de género y la equiparación de oportunidades en la gestión institucional.

3. Eje Estratégico
Principios democráticos, electorales y éticos

3.1 Fortalecer la organización de los procesos electorales, la cultura democrática y la participación ciudadana.

4. Eje Estratégico
Administración de la Justicia Electoral

4.1 Fortalecer la administración de la justicia electoral de forma eficiente y expedita

MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ESTRAÉGIAS			
EJES ESTRATÉGICOS	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**	**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**	**PROYECTOS/ACCIONES ESTRATÉGICAS**
EE 1.- Servicios de calidad	**OE 1.1** Garantizar el registro civil, la identificación ciudadana y el registro electoral, mejorando el acceso y la calidad de los servicios que presta la institución.	**LE 1.1.1.** Brindar servicios de calidad apoyados en la tecnología e innovación	1. Fortalecer el sistema de atención digital en línea de los diversos servicios que presta el Tribunal Electoral.
			2. Mejoramiento de la atención a los usuarios
EE 2.- Fortalecimiento de la gestión Institucional	**OE 2.1** Garantizar la gestión eficiente y efectiva de todos los procesos institucionales	**LE 2.1.1** Promover una administración eficiente y transparente basados en la rendición de cuentas	1. Fortalecer la gestión de calidad a nivel institucional.
			2. Impulsar el desarrollo del capital humano
	OE 2.2 Fortalecer la igualdad de género y la equiparación de oportunidades en la gestión institucional	**LE 2.1.2** Impulsar la integración de la Perspectiva de Género y la inclusión en el conjunto de las acciones institucionales	3. Desarrollar acciones e implementar el Plan Estratégico de Género.
			2.Promover una comunicación institucional igualitaria e inclusiva.
EE3 - Principios democráticos, electorales y éticos	**OE 3.1.-** Fortalecer la organización de los procesos electorales, la cultura democrática y la participación ciudadana.	**L.E 3.1.1** Promover la cultura democrática y la formación ciudadana en valores democráticos y temas electorales.	1. Desarrollar el plan de capacitación institucional, a la ciudadanía en general y a los partidos políticos en materia electoral y democrática.
			2. Promover la cultura cívica y la convivencia en democracia
		L.E 3.1.2 Mejorar la gestión de calidad en los procesos electorales.	3. Desarrollar procesos electorales de calidad apoyados en la tecnología
EE.4.- Administración de la Justicia Electoral	**OE 4.1.-** Fortalecer la administración de la justicia electoral de forma eficiente y expedita	**LE 2.1.1**.- Mejoramiento del proceso jurisdiccional a través de la tecnología	1. Formar parte de la Red Interinstitucional, a través de la plataforma tecnológica del Sistema Penal Acusatorio

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El plan estratégico tiene como herramienta de monitoreo, el seguimiento mensual de cada una de las actividades que ejecutan las unidades administrativas, presentadas en sus planes de trabajo anuales, a través del MS-Project.

Nombre de tarea	Meta	Realizado	% completado	Duración	Comienzo	Fin
1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026	0	0	0%	1045 días	lun 01/03/22	lun 01/05/26
1.1 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022	0	0	0%	0 días	lun 01/03/22	lun 01/03/22
1.1.1 SERVICIOS DE CALIDAD	0	0	0%	0 días	lun 01/03/22	lun 01/03/22
1.1.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	0	0%	0 días	lun 01/03/22	lun 01/03/22
1.1.3 PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, ELECTORALES Y ÉTICOS.	0	0	0%	0 días	lun 01/03/22	lun 01/03/22
1.1.4 ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA ELECTORAL	0	0	0%	0 días	lun 01/03/22	lun 01/03/22
1.2 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023	0	0	0%	0 días	lun 01/02/23	lun 01/02/23
1.2.1 SERVICIOS DE CALIDAD	0	0	0%	0 días	lun 01/02/23	lun 01/02/23
1.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	0	0%	0 días	lun 01/02/23	lun 01/02/23
1.2.3 PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, ELECTORALES Y ÉTICOS.	0	0	0%	0 días	lun 01/02/23	lun 01/02/23
1.2.4 ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA ELECTORAL	0	0	0%	0 días	lun 01/02/23	lun 01/02/23
1.3 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024	0	0	0%	0 días	mié 01/03/24	mié 01/03/24
1.3.1 SERVICIOS DE CALIDAD	0	0	0%	0 días	mié 01/03/24	mié 01/03/24
1.3.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	0	0%	0 días	mié 01/03/24	mié 01/03/24
1.3.3 PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, ELECTORALES Y ÉTICOS.	0	0	0%	0 días	mié 01/03/24	mié 01/03/24
1.3.4 ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA ELECTORAL	0	0	0%	0 días	mié 01/03/24	mié 01/03/24
1.4 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2025	0	0	0%	0 días	vie 01/03/25	vie 01/03/25
1.4.1 SERVICIOS DE CALIDAD	0	0	0%	0 días	vie 01/03/25	vie 01/03/25
1.4.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	0	0%	0 días	vie 01/03/25	vie 01/03/25
1.4.3 PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, ELECTORALES Y ÉTICOS.	0	0	0%	0 días	vie 01/03/25	vie 01/03/25
1.4.4 ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA ELECTORAL	0	0	0%	0 días	vie 01/03/25	vie 01/03/25
1.5 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026	0	0	0%	0 días	lun 01/05/26	lun 01/05/26
1.5.1 SERVICIOS DE CALIDAD	0	0	0%	0 días	lun 01/05/26	lun 01/05/26
1.5.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	0	0%	0 días	lun 01/05/26	lun 01/05/26
1.5.3 PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, ELECTORALES Y ÉTICOS.	0	0	0%	0 días	lun 01/05/26	lun 01/05/26
1.5.4 ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA ELECTORAL	0	0	0%	0 días	lun 01/05/26	lun 01/05/26

Consolidado del Avance Porcentual del PEI (en Project) por año

Cada unidad administrativa presenta mensualmente el plan de trabajo en su informe de gestión, donde se proyecta el avance porcentual, de acuerdo a las metas establecidas en sus actividades, programas, proyectos y/o acciones, los cuales se resumen por año, en el siguiente cuadro presentado a continuación, en formato de MS Excel:

ANEXO

TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ
MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES

PROCESOS ESTRÁTEGICOS

GESTIÓN ESTRATÉGICA
Planificación, Ejecutiva Institucional, Secretaría General, Equiparación de Oportunidades, Igualdad de Género

- Procedimiento General de la Dirección de Planificación
- Procedimiento en Asesoría en Gestión Estratégica Institucional
- Procedimiento en Asesoría en Organización y Desarrollo Institucional
- Procedimiento de Gestión de Presupuesto
- Procedimiento General Dirección Ejecutiva
- Procedimiento General Dirección Ejecutiva
- Procedimiento de Gestión de Peticiones al Despacho Superior y Trámites de Expediente.
- Procedimiento de Gestión de Equiparación de Oportunidades
- Procedimiento General para la Igualdad de Género

GESTIÓN FINANCIERA
Planificación, Finanzas

- Procedimiento de Gestión de Presupuesto
- Procedimiento Gestión Financiera
- Procedimiento Registro y Control de los Activos Fijos de la Institución
- Instructivo para Revisión y Asignación Presupuestaria
- Instructivo para Para el Proceso Manual de la Gestión contable
- Instructivo para , Recepción, Confección y Generación de la gestión de Cobros
- Instructivo para Autorización y Emisión de Cheques
- Instructivo para Proceso Sistematizado
- Instructivo para Registro de Activos Fijos en el Sistema de Inventario
- Instructivo para la Toma Fisica y verificación de los bienes patrimoniales

COMUNICACIÓN
Relaciones Internacionales, Protocolo, Instituto de Estudios Democráticos, Comunicación, Centro de Estudios de Monitoreo Digital

- Procedimiento General de la Unidad de Relaciones Internacionales.
- Procedimiento Instituto de Estudios Democráticos
- Procedimiento de Recepción de Material Documental
- Procedimiento Servicio de Información Bibliográfica
- Procedimiento de Investigaciones Y Publicaciones
- Procedimiento de Gestión de Comunicación Institucional
- Procedimiento de la Gestión para el Estudio y Monitoreo Digital

PROCESOS CLAVE U OPERATIVOS

INSCRICPCIÓN DE HECHOS VITALES Y ACTOS JURÍDICOS
Registro Civil

EMISIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL
Cedulación

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL
Organización Electoral

ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA ELECTORAL PENAL
Jurisdicción Penal Electoral

- Procedimiento de Administración Jurisdiccional Penal Electoral

PROCESOS DE SOPORTE O DE APOYO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
Auditoria Interna, Fiscalización Interna, Integridad Institucional, Planificación, Fiscalización del Financiamiento Político, Seguridad Informática

- Procedimiento Ejecución de las Auditorias
- Procedimiento de Verificación de la Documentación de Afectación Financiera y Presupuestaria
- Procedimiento de Integridad Institucional
- Procedimiento de Medición y Asesoría de Estadística Institucional
- Procedimiento de Control de Documentos
- Procedimiento de Seguimientos Internos
- Procedimiento de Acciones Correctivas
- Procedimiento General de Fiscalización del Financiamiento Político.
- Procedimiento para la Gestión de la Seguridad Informática

GESTIÓN TECNOLÓGICA
Tecnología de la Información y las Comunicaciones,

- Gestión y mantenimiento de equipos informáticos (Soporte Técnico).
- Gestión y acceso a la base de dato.
- Gestión de sistematización de archivos.
- Gestión de desarrollo de aplicaciones.

GESTIÓN DE COMPRAS
Dirección Administrativa

- Procedimiento de Gestión de Compras
- Procedimiento de Recepción y Entrega de Bienes

SERVICIOS GENERALES
Dirección Administrativa, Infraestructura, Archivo Central Institucional

- Procedimiento General Dirección Administrativa
- Procedimiento General de Servicio de Soporte de Radio y Sonido
- Procedimiento Gestión de Seguridad Institucional
- Procedimiento de Impresión de Documentos
- Procedimiento de Gestión de Infraestructura
- Procedimiento General de Mantenimiento
- Procedimiento General de Archivo Central Institucional

GESTIÓN DE ASISTENCIA LEGAL
Asesoría Legal

- Procedimiento General de Asesoría Legal

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Recursos Humanos, Finanzas, Instituto de Estudios Democráticos

- Procedimiento General de Recursos Humanos
- Procedimiento de Acciones de Personal
- Procedimiento de Gestión de la Competencia
- Procedimiento de Gestión de Bienestar Laboral.
- Procedimiento de Gestión de trámites de Acción de Personal
- Procedimiento de Formación Ciudadana en Democracia
- Instructivo de Trabajo Para el trámite de las acciones de personal Eventual en la planilla regular

Dirección de Planificación/
Depto. Organización y Desarrollo Institucionall- Febrero 2021